



ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL RUEDA DE NEGOCIOS BINACIONAL PERÚ-CHILE

Santiago, 25 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1102 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-629 de 2016 y N° P-2465 de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 20 de 2017, del Departamento Subdirección Nacional y en el Acta de Evaluación, de fecha 23 de octubre de 2017; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1745819, denominado "*Rueda de Negocios Binacional Perú-Chile para manufacturas*" cuyo objetivo es potenciar relaciones comerciales entre empresarios peruanos, importadores, y chilenos, potenciales exportadores de maquinaria y equipo para la agricultura, agroindustria e industria alimenticia, suministros médicos y suplementos alimenticios, proveedores para la construcción.
4. Que con fecha 29 de septiembre de 2017, ProChile, a través de su sitio web www.prochile.gov.cl invitó a empresas chilenas que cuenten con oferta industrial no alimenticia y de servicios, con alto potencial exportador, a participar de una Misión Comercial Rueda de Negocios Binacional Perú – Chile, a realizarse en la ciudad de Arequipa, Perú, el 22 de noviembre de 2017, definiéndose en la convocatoria un total de seis (6) cupos para ser adjudicados.
5. Que mediante Pase Interno N° 20, de 24 de octubre de 2017, de la Jefa del Departamento Subdirección Nacional, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando anterior, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2017.

Que al cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 23:59 horas del 18 de octubre de 2017, recibíéndose la postulación de las siguientes entidades:





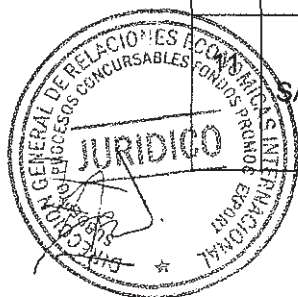
N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	13-10-2017	11:10	Servicios Integrales Mario Pérez EIRL (Ecoma EIRL)	76.576.129-8
2	13-10-2017	16:09	Servicios de Ingeniería Plazfer SpA	76.739.626-0
3	14-10-2017	17:00	Empresa Constructora Gerardo Cervellino EIRL	76.662.896-6
4	15-10-2017	10:18	DT Industrial SpA	76.097.193-6
5	16-10-2017	12:35	M3D Ingeniería Limitada	76.219.865-7
6	16-10-2017	19:13	RAM Rental SpA	76.380.532-8
7	17-10-2017	09:33	Servicios y Mantenimiento ABC Limitada	76.149.029-K
8	17-10-2017	15:13	Cecilia Elena Gonzalez Boillot	[REDACTED]
9	17-10-2017	15:19	Capacitación y Servicios Limitada	78.356.730-K
10	17-10-2017	15:44	Empresa Constructora Gerardo Cervellino EIRL	76.662.896-6
11	17-10-2017	17:01	Intelligent Networking Experience Limitada	76.537.891-5
12	17-10-2017	17:04	Nortecnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7
13	17-10-2017	17:44	Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Limitada	77.729.400-8
14	17-10-2017	18:23	Solutiva Consultores Limitada	76.582.410-9
15	17-10-2017	18:33	Eduardo Javier Vera Palacios	[REDACTED]
16	17-10-2017	19:55	Maria Inés Toledo Galindo	[REDACTED]
17	18-10-2017	01:16	Servicios de Ingeniería Plazfer SpA	76.739.626-0
18	18-10-2017	10:03	Servicios Very Powerful Solutions SpA	76.081.286-2
19	18-10-2017	10:12	Valor Ambiental, Servicios de Gestión Ambiental Limitada	76.115.873-2
20	18-10-2017	10:44	Sociedad Comercial e Industrial Hinojosa Hermanos Limitada (Epol Limitada)	77.764.050-K
21	18-10-2017	11:00	Sociedad Comercial e Industrial Hinojosa Hermanos Limitada (Epol Limitada)	77.764.050-K
22	18-10-2017	11:29	Grupo Liaison Consultoría e Inversiones SpA	76.383.945-1
23	18-10-2017	13:05	Rodrigo Venegas Maya	[REDACTED]
24	18-10-2017	16:16	Bermúdez y Castillo Service Limitada	76.146.887-1
25	18-10-2017	16:59	Servicios de Ingeniería Plazfer SpA	76.739.626-0
26	18-10-2017	17:25	Sociedad Distribuidora de Perfiles de Acero Steel North Limitada	77.291.960-3
27	18-10-2017	17:33	HI Hair Line Sociedad Limitada	77.849.280-6
28	18-10-2017	17:49	CIMTEK Ingeniería SpA	76.279.799-2
29	18-10-2017	18:19	SAFEME Limitada	76.216.519-8
30	18-10-2017	18:20	UVAMIA SpA	76.397.262-3
31	18-10-2017	19:04	Consultoría y Soluciones para la Innovación Innobis Limitada	76.193.389-2
32	18-10-2017	19:55	Servicios y Mantenimiento ABC Limitada	76.149.029-K
33	18-10-2017	20:01	Servicios Médicos Hogar Limitada	76.205.937-1
34	18-10-2017	20:48	Teknofuel Ingeniería y Sistema e Innovación SpA	76.716.927-2
35	18-10-2017	22:23	Solar Trust SpA	76.344.602-6
36	18-10-2017	23:36	Servicios Computacionales y de Software Previsis SpA	76.484.962-0





7. Que las entidades "Servicios de Ingeniería Plazfer SpA", RUT N° 76.739.626-0, "Empresa Constructora Gerardo Cervellino EIRL", RUT N° 76.662.896-6, "Servicios y Mantenimiento ABC Limitada", RUT N° 76.149.029-K y "Sociedad Comercial e Industrial Hinojosa Hermanos Limitada (Epol Limitada)", RUT N°77.764.050-K, postularon en más de una ocasión a la convocatoria, por lo que se considerará, para efectos de este proceso, la primera postulación presentada.
8. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios Integrales Mario Pérez EIRL (Ecoma EIRL)	76.576.129-8	Empresa sin información de ventas en periodo definido en la convocatoria. No adjunta Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. No adjunta Declaración Jurada.
2	Servicios de Ingeniería Plazfer SpA	76.739.626-0	Empresa sin información de ventas en periodo definido en la convocatoria.
3	Empresa Constructora Gerardo Cervellino EIRL	76.662.896-6	Empresa sin información de ventas en periodo definido en la convocatoria.
4	M3D Ingeniería Limitada	76.219.865-7	TPE no dado o no vigente a la fecha de la postulación.
5	Cecilia Elena González Boillot	██████████	TPE no dado o no vigente a la fecha de la postulación.
6	Intelligent Networking Experience Limitada	76.537.891-5	Adjunta Declaración Jurada sin firma ante Notario. No adjunta RUT de la empresa.
7	Rodrigo Venegas Maya	██████████	TPE no dado o no vigente a la fecha de la postulación.
8	Bermúdez y Castillo Service Limitada	76.146.887-1	Empresa no cumple con tamaño exigido en la convocatoria. TPE no dado o no vigente a la fecha de la postulación. Oferta exportable no corresponde a la convocatoria.
9	Sociedad Distribuidora de Perfiles de Acero Steel North Limitada	77.291.960-3	Oferta exportable no corresponde a la convocatoria.
10	HL Hair Line Sociedad Limitada	77.849.280-6	Adjunta Certificado de Antecedentes Laborales vencido el agosto 2017. En sitio Web de Dirección del Trabajo, se informa posibles moras previsionales.
	SAFEME Limitada	76.216.519-8	TPE no dado o no vigente a la fecha de la postulación. No adjunta RUT. Oferta exportable no corresponde a la convocatoria.





12	UVAMIA SpA	76.397.262-3	Empresa registra exportaciones por un monto superior a establecido en la convocatoria. TPE no dado o no vigente a la fecha de la postulación.
13	Servicios Médicos Hogar Limitada	76.205.937-1	Empresa sin información de ventas en periodo definido en la convocatoria. TPE no dado o no vigente a la fecha de la postulación.
14	Teknofuel Ingeniería y Sistema e Innovación SpA	76.716.927-2	Empresa sin información de ventas en periodo definido en la convocatoria.

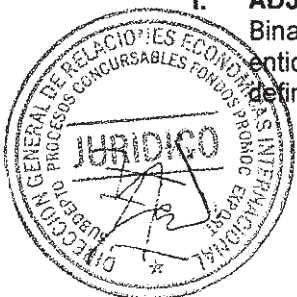
9. Que se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos de postulación y selección:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	Puntaje Matriz Evaluación
1	Sociedad Comercial e Industrial Hinojosa Hermanos Limitada (Epol Limitada)	77.764.050-K	2,9
2	Consultoría y Soluciones para la Innovación Innobis Limitada	76.193.389-2	2,9
3	Solar Trust SpA	76.344.602-6	2,9
4	Servicios Computacionales y de Software Previsis SpA	76.484.962-0	2,9
5	Nortecnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7	2,7
6	Grupo Liaison Consultoría e Inversiones SpA	76.383.945-1	2,7
7	RAM Rental SpA	76.380.532-8	2,6
8	Servicios Very Powerful Solutions SpA	76.081.286-2	2,6
9	Valor Ambiental, Servicios de Gestión Ambiental Limitada	76.115.873-2	2,6
10	Capacitación y Servicios Limitada	78.356.730-K	2,5
11	Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cia. Limitada	77.729.400-8	2,5
12	Solutiva Consultores Limitada	76.582.410-9	2,5
13	Eduardo Javier Vera Palacios		2,5
14	DT Industrial SpA	76.097.193-6	2,4
15	Servicios y Mantenimiento ABC Limitada	76.149.029-K	2,4
16	CIMTEK Ingeniería SpA	76.279.799-2	2,1
17	Maria Ines Toledo Galindo		1,7

10. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 25 de octubre de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los 6 cupos disponibles para participar de la Misión Comercial Rueda de Negocios Binacional Perú – Chile, a realizarse en la ciudad de Arequipa, Perú, el 22 de noviembre de 2017, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo a los criterios de postulación y selección definidos en la respectiva convocatoria y al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):





N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Sociedad Comercial e Industrial Hinojosa Hermanos Limitada (Epol Limitada)	77.764.050-K
2	Consultoría y Soluciones para la Innovación Innobis Limitada	76.193.389-2
3	Solar Trust SpA	76.344.602-6
4	Servicios Computacionales y de Software Previsis SpA	76.484.962-0
5	Nortecnica Ingenieros Limitada	77.759.960-7
6	Grupo Liaison Consultoría e Inversiones SpA	76.383.945-1

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, conforme se detalla en el Considerando N° 8 de la presente resolución:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Servicios Integrales Mario Pérez EIRL (Ecoma EIRL)	76.576.129-8
2	Servicios de Ingeniería Plazfer SpA	76.739.626-0
3	Empresa Constructora Gerardo Cervellino EIRL	76.662.896-6
4	M3D Ingeniería Limitada	76.219.865-7
5	Cecilia Elena González Boillot	
6	Intelligent Networking Experience Limitada	76.537.891-5
7	Rodrigo Venegas Maya	
8	Bermúdez y Castillo Service Limitada	76.146.887-1
9	Sociedad Distribuidora de Perfiles de Acero Steel North Limitada	77.291.960-3
10	HL Hair Line Sociedad Limitada	77.849.280-6
11	SAFEME Limitada	76.216.519-8
12	UVAMIA SpA	76.397.262-3
13	Servicios Médicos Hogar Limitada	76.205.937-1
14	Teknofuel Ingeniería y Sistemas e Innovación	76.716.927-2

- III. **DEJASE** constancia que, en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad Misión Comercial Rueda de Negocios Binacional Perú – Chile, a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución; las empresas que se indican a continuación - que han cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	RAM Rental SpA	76.380.532-8
2	Servicios Very Powerful Solutions SpA	76.081.286-2
3	Valor Ambiental, Servicios de Gestión Ambiental Limitada	76.115.873-2
4	Capacitación y Servicios Limitada	78.356.730-K
5	Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Limitada	77.729.400-8
6	Solutiva Consultores Limitada	76.582.410-9





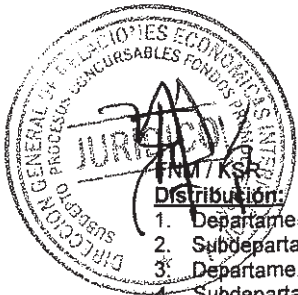
7	Eduardo Javier Vera Palacios	[REDACTED]
8	DT Industrial SpA	76.097.193-6
9	Servicios y Mantenimiento ABC Limitada	76.149.029-K
10	CIMTEK Ingeniería SpA	76.279.799-2
11	Maria Ines Toledo Galindo	[REDACTED]

Lo anterior, conforme a lo establecido el Numeral V. Renuncia, de la pertinente convocatoria publicada en el sitio Web www.prochile.gob.cl.

- IV. DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelvo primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- V. NOTIFIQUESE** por parte del Departamento Subdirección Nacional la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- VI. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MENDEZ
Director de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



- Distribución:**
1. Departamento Subdirección Nacional - ProChile.
 2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
 3. Departamento Jurídico.
 4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
 5. Oficina de Partes.